

BOLETÍN DE PRENSA

23 DE ABRIL DE 2012

Propuesta para mejorar la Competitividad de las empresas en México

En los últimos años el crecimiento económico del país ha sido claramente menor a los deseos y expectativas de la mayoría de los mexicanos; en particular los empleos han tenido un crecimiento muy inferior a la demanda. Ante esta situación es indispensable que todos los actores económicos acuerden medidas de corto y mediano plazo que permitan sentar las bases para un impulso al desarrollo nacional.

Se requieren acciones con visión de un país económicamente viable en el largo plazo, que proporcionen las condiciones de certidumbre y confianza indispensables para la inversión y las transacciones comerciales, fuente del crecimiento económico y de la generación de empleos.

Por todo ello, el **Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas**, reitera su propuesta¹ de fortalecer la competitividad del país, del sistema financiero y de las empresas mediante 32 acciones que agrupa en tres niveles: Macro, mezo o intermedio y micro, las cuales se detallan a continuación:

boletín de prensa

NIVEL	ACCIONES PROPUESTAS
MACRO	<ol style="list-style-type: none">1. Mantener la disciplina en las finanzas públicas para conservar la estabilidad económica. (+) de lugar 54 pasa al 46*2. Promover el consenso y aprobación de reformas estructurales en materia fiscal, energética, laboral, educativa y financiera;3. Incrementar el ahorro interno al menos al 22 % del PIB, por medio de estímulos atractivos y condiciones económicas que lo faciliten; (+) llega a 25.1% del PIB; avanza del lugar 74 al 40

¹ Fuente: Propuesta para mejorar la Competitividad de las empresas en México IMEF, Boletín de Prensa junio, 2003. * (+) Significa avance en el indicador mundial de competitividad respectivo, si lo hay; (-) significa retroceso.

ACCIONES PROPUESTAS

4. Mantener y profundizar los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Comerciales: (+) del lugar 105 mejora al lugar 91.

5. Establecer criterios y procedimientos expeditos para la ejecución de garantías que disminuyan el riesgo del crédito y faciliten la reducción de las tasas activas en el mercado: (+) del 93 al 76.

6. Fortalecer el Estado de Derecho para reducir el impacto en la economía y las finanzas al ofrecer certidumbre a los firmantes de contratos mercantiles; en particular se propone apoyar al poder judicial incrementando el número de jueces para reducir tiempos de litigio.

7. Asegurar los derechos de propiedad por medio de una legislación eficiente y su cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo y Judicial; (+)

8. Formular y aprobar una reforma que reubique los tribunales laborales, fiscales y administrativos, actualmente en el Poder Ejecutivo, al Poder Judicial;

9. Fomentar el uso del mercado bursátil y facilitar el acceso a la emisión a empresas de tamaño medio, así como fomentar y difundir el mercado de derivados financieros; (+) del 77 al 74.

10. Homologar la información y reducir los trámites ante las autoridades reguladoras del sistema financiero, para apoyar la autorización de créditos y la reducción de tasas; (+) lugar 95 a 92.

11. Mantener y aplicar oportunamente sanciones a las prácticas de comercio desleal, así como facilitar los trámites para la presentación de demandas antidoping.

Nivel
Mezo

12. Elaborar y difundir programas de desarrollo regional de mediano y largo plazo, que hagan explícitos y den certidumbre sobre los apoyos a la inversión en cada localidad;

13. Combatir de manera eficaz y decidida la economía ilegal;

14. Establecer sistemas y procedimientos sencillos y expeditos para la apertura y ampliación de empresas, así como para la inscripción y regularización en el Padrón de Contribuyentes.

15. Facilitar y hacer expeditos los trámites de importación y exportación de mercancías;

16. Fortalecer los programas de combate a la corrupción y la Transparencia Financiera. Lugar 91 en 2012 no reportado anteriormente.

ACCIONES PROPUESTAS

17. Mejorar la seguridad de las personas y sus propiedades; (-) 127 a 139.

18. Acordar entre los tres ámbitos de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) programas de ampliación de infraestructura, de transporte, agua, energía, comunicaciones y educación; (+) 76 a73.

19. Establecer incentivos a la inversión en capacitación y modernización tecnológica de las empresas;

20. Establecer programas regionales y sectoriales para el aprovechamiento de las capacidades locales en la reconstrucción de cadenas productivas y sus eslabones perdidos.

21. Establecer una política explícita para reducir los costos a los particulares para el pago de impuestos;

22. Establecer un Sistema Nacional de Garantías para facilitar a las empresas de menor tamaño el acceso al crédito institucional; (+) Nafin

23. Promover el establecimiento de esquemas eficaces de crédito popular;

24. Establecer programas de apoyo a la mejora productiva, la inversión, la capacitación y la innovación tecnológica en las pequeñas empresas, que se equiparen a los vigentes en nuestros principales socios comerciales;

25. Establecer incentivos verdaderos que fomenten el empleo productivo y remunerado. (-) 91 a lugar 123.

NIVEL MICRO

26. Las grandes empresas, tanto públicas como privadas, deberán formular y difundir programas de desarrollo de proveedores dirigidos a las micro, pequeñas y medianas empresas; (+) 59 a 40.

27. Promover el establecimiento de convenios de productividad entre las empresas y sus trabajadores; Deben planearse campañas apoyadas por las organizaciones empresariales y el gobierno que enfatizan el mensaje de que el personal es el que sustenta la calidad de productos y servicios, por tanto, la capacitación debe ser entendida no como una obligación, sino como una inversión altamente rentable;

28. Continuar y completar los Programas Sectoriales de las cadenas productivas señaladas por el Consejo Presidencial para la Competitividad;

29. Promover y difundir las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo y de Responsabilidad Social e Integridad en las empresas;

ACCIONES PROPUESTAS

30. Establecer programas de promoción de nuevas empresas (emprendedores) con apoyo de instituciones educativas Cámaras y Asociaciones empresariales a través de, por ejemplo, incubadoras de empresas;

31. Promover un programa de financiamiento a la investigación tecnológica para el desarrollo de tecnologías de aplicación directa e inmediata en el sector empresarial. (+) 96 a 75.

32. Los empresarios y sus trabajadores, así como las organizaciones que los agrupan y representan, deben promover por todos los medios la inversión en maquinaria e instalaciones, la capacitación del personal, y la mejora de la gestión administrativa y tecnológica de las empresas, ya que la primera y más importante fuente de competitividad de una economía es la fortaleza de sus empresas, directivos y trabajadores.

Para el IMEF es una tarea de la sociedad en general, exigir que el gobierno establezca y ejecute políticas públicas que sienten condiciones adecuadas para alentar la competitividad de las empresas. La confianza en las autoridades responsables es fundamental para que las políticas públicas den lugar a mayores inversiones privadas.

Es responsabilidad de todos cumplir con las tareas que nos corresponden para apoyar el desarrollo y la competitividad de las empresas en México. Sólo con la responsable y activa participación de toda la sociedad y de las autoridades se podrá lograr el objetivo de generar empleos suficientes, bien remunerados, en un marco de competitividad y crecimiento de las empresas y el país.

La claridad con que sean planteadas las acciones para fortalecer la competitividad del país, de cada región en lo particular y al interior de las empresas; el efectivo compromiso de los sectores en su realización, el seguimiento puntual de sus avances y su amplia difusión son centrales para asegurar que alcancemos el objetivo compartido por todos, mejorar la calidad de vida de los mexicanos en un marco de estabilidad económica, indispensable para asegurar su permanencia en el mediano y largo plazos.

Dicho lo anterior, el **Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas** hace explícito su compromiso de trabajar conjuntamente con los sectores público y privado para alcanzar este objetivo.

Nota: las cifras del lugar de mejora son comparativas entre el año 2007 y el 2012, fuente Foro Económico Mundial. En resumen hay 11 (+), 2 (-) y 19 sin indicador.

AHORRO PARA EL RETIRO A LA JUBILACION

El tema del Retiro a la Jubilación adquiere cada vez mayor relevancia al presentarse en nuestro país uno de los fenómenos asociados al avance de la transición demográfica, como es el rápido incremento de la población en edades avanzadas y por ello la necesidad de crear conciencia sobre la importancia de destinar recursos para un futuro retiro sin *stress financiero*.

En 2010 uno de cada 17 (5.9%) mexicanos tenía mas de 65 años de edad, en 2030 esta proporción será de 1 de cada 8 (11.8%) y aumentará a 1 de cada 5 (21.2%) en el 2050.

Asimismo debido a que el porcentaje de ahorro para el retiro no es suficiente para lograr reemplazar el total del salario a la fecha de retiro, cuando acabe la transición de la Ley anterior a 1997 y las personas se jubilen bajo el esquema de las Afores, aunado con el porcentaje importante de población que no cotiza a la Seguridad Social o que no alcanzará las condiciones mínimas para tener derecho a pensión, los niveles de pensión de las personas, que si alcancen alguna será cuando más del 35% de su salario.

Por lo anterior es indispensable que haya Ahorro para la Jubilación Adicional por parte de las Empresas, a través de Planes Privados y/o por parte de las personas, para evitar un problema social serio por falta de recursos al retiro a una población importante de adultos mayores en un futuro, ya no tan lejano.

A continuación se presenta una “guía” de respuestas a preguntas clave en relación al monto, tiempo, dónde y cómo se ahorra.

1. Si se desea obtener 10 mil pesos de pensión mensual al momento del retiro, se requiere haber ahorrado 2 millones de pesos. En la medida en que la pensión deseada o requerida sea mayor, el ahorro deberá incrementarse también.
2. Si se ahorran mil pesos al mes durante 30 años, se acumulará un capital entre 550 y 650 mil pesos.
3. Si se cotiza al IMSS durante 30 años y el sueldo a la jubilación es de 10 mil pesos, la pensión que se obtendrá –al jubilarse el trabajador bajo la Ley del 97, en el régimen de las AFORES-, oscilará entre 2mil 500 y 3 mil 500 pesos mensuales.
4. Si se requiere una pensión de 10 mil pesos mensuales, se tendrán que ahorrar entre mil 800 y 3 mil pesos mensuales durante 30 años de aportación.

5. Otra inquietud importante es cómo enfrentar el gasto de salud al momento de jubilarse. Si se cuenta con Seguridad Social al momento de la jubilación, ésta dará cobertura vitalicia de Servicios Médicos, pero si al momento del retiro no se tiene este derecho debido a la falta de cotizaciones, o se recurre a medicina privada por tener un Seguro de Gastos Médicos de la empresa, se requerirán recursos importantes para hacer frente al gasto de Salud como retirado. A los 60 años de edad la cantidad oscila entre 2 y 4 millones de pesos aproximadamente, dependiendo el tipo de Seguro que se desee contratar. Lo importante es empezar ahora, sin importa la edad que se tenga a ahorrar.
6. ¿Cuáles son las ventajas fiscales que otorga la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), si el trabajador decide iniciar un ahorro para su jubilación?

Las aportaciones a Planes personales de Retiro, que señala el artículo 176 de la LISR y las aportaciones a cuentas especiales para el Retiro que se establecen en el artículo 218 de la LISR, son aportaciones en Planes que pueden hacerse con Bancos, Casas de Bolsa, Aseguradoras o en las AFORE autorizadas para el manejo de recursos para el retiro y la jubilación.

7. Las aportaciones a Planes Personales de Retiro que señala el Artículo 176 de la LISR son deducibles de Impuestos hasta el 10% del ingreso anual con un máximo de 5 salarios mínimos anuales. Estas aportaciones pueden realizarse durante el año calendario del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre y hacerlas deducibles en la declaración anual de impuestos.
8. Las aportaciones a cuentas especiales para el retiro, son aportaciones cuyas reglas de deducibilidad se establecen en el Artículo 218 de LISR. En estas cuentas pueden deducirse hasta 152 mil pesos anuales. Las aportaciones a cuentas especiales de retiro podrán deducirse si se aporta hasta un día antes de presentar la declaración anual. Si no se ha presentado la declaración anual de 2011, aún se puede empezar a ahorrar para el retiro con una ventaja fiscal.
9. Una vez descrito lo anterior, el IMEF reitera la importancia de crear la conciencia en nuestro País de ahorrar, no solo las personas próximas a jubilarse sino también los jóvenes con una vida laboral mayor a los 20 años; es importante que empiecen a hacer aportaciones individuales a cuenta de ahorro para el retiro o a Planes Privados de Pensiones a través de las empresas en las que trabajan y con ello abonar para una pensión digna durante su vejez.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Como cada mes, nuestro Instituto hace una evaluación de los factores cuantitativos y cualitativos que inciden en la economía nacional, ponderando la opinión de expertos en la materia y llegando a un escenario de consenso. De esta forma, el IMEF considera que hay elementos para revisar al alza y de manera marginal, las estimaciones macroeconómicas que se tenían hace un mes de la forma en que a continuación se presentan:

Expectativas Económicas 2012

Principales Variables	ABRIL 2012	MARZO 2012
Crecimiento PIB	3.40%	3.35%
Inflación (fin de período)	3.80%	3.80%
Tasa Política Monetaria (fin de año)	4.50%	4.50%
Empleo IMSS (cambio promedio del año)	550,000	540,000
Tipo de Cambio (fin de año)	12.80	12.99

Fuente: Encuesta Estudios Económicos IMEF-Abril 2012

Como podrá observarse, el crecimiento del PIB integra expectativas más alentadoras, pero con una tendencia moderada para este 2012. En términos de inflación continuamos con la estimación de 3.8% para este año.

A manera de conclusión podemos señalar que nuestra economía no presenta una aceleración económica robusta, pero sí un crecimiento moderado, impulsado por la economía estadounidense y se prevé que continúe así.

CONFERENCIA DE PRENSA

PRESÍDIUM

C.P. C. José Antonio Quesada Palacios
Presidente Nacional

C.P. Gregorio Berrones Olvera
Director General

Lic. Carlos Amtmann Ituarte
Presidente del Comité Técnico Nacional
de Competitividad

Act. Marcela Flores Quiroz
Integrante del Comité Técnico Nacional
de Seguridad Social